



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR  
RESOLUCIÓN No.15 DE 2023**

**“Por medio de la cual se hace una exaltación póstuma al docente Julio Agatón Sierra Domínguez”**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el fallecido docente Julio Agatón Sierra Domínguez, estuvo vinculado a la Universidad de Sucre, durante 44 años, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias;

Que el mencionado docente de formación: Licenciado en Filosofía y letras, Especialista en Filosofía, Magíster en Proyectos de Desarrollo Social, Especialista en Metodología de la Investigación y técnicas de investigación aplicadas a las ciencias de la educación, se destacó de manera ejemplar como docente, directivo administrativo y representante estamental;

Que el descrito, fue uno de los pioneros en el funcionamiento de nuestra Institución, al formar parte del primer Consejo Superior, en el año 1977, de allí se desempeñó con eficiencia, responsabilidad y sentido de pertenencia, en las funciones que le fueron confiadas, en defensa de la educación pública superior, y quien durante su trayectoria docente, junto a su dedicación a los temas académicos y administrativos, se distinguió por su compromiso, entrega y espíritu de liderazgo, mismo que le hizo acreedor de la confianza, respeto y admiración de los miembros de la comunidad académica y de este órgano;

Que el Consejo Superior, se suma al sentimiento de pesar que embarga a la comunidad universitaria y extiende sus condolencias a la familia del docente Julio Agatón Sierra Domínguez;

Que el Consejo Superior, reconoce y exalta la labor desempeñada por los docentes, y en consideración a ello, en sesión del 7 de julio de 2023;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Hacer una exaltación póstuma al docente **Julio Agatón Sierra Domínguez**, por su vida ejemplar como docente, directivo administrativo y representante estamental de la Universidad de Sucre.

**ARTÍCULO 2o.** Entregar en nota de estilo la presente Resolución a los familiares del fallecido docente Julio Agatón Sierra Domínguez.

**ARTÍCULO 3o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de julio de 2023

(Original firmado por)  
**TATIANA ISELA NIEBLES FLORES**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**MELISSA SALGADO ANGELONE**  
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Tatiana Isela Niebles Flores	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Tatiana Isela Niebles Flores

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.